

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8963	107778	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES ANFER		
RUT EMPRESA	96734130-4	Nº	33
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	2815167
COMUNA	0	CIUDAD	
DOMICILIO	SITIO 33 PARQUE INDUSTRIAL		
		EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MAQUINA PAVIMENTADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 15	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ CORONEL
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ CORONEL
RUTA A RECORRER	68, 70, 5 SUR, 152, 154, 160	
TOTAL DE K.M	650	Fecha Aprox. Viaje ▶ 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 1.90	Total ▶ 2.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.50	Carga ▶ 6.20	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ RH-7365	SemiRemolque ▶ JH-3977	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	9.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	10	10				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA ; PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 00 HORAS DEL DIA 30/12/2010 ; PARA CONTINUAR SU TRAYECTO A CONTAR DE LAS 06:00 HORAS DEL DIA 03 DE ENERO 2011.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/12/2010** FECHA HASTA ▶ **05/01/2011**

COD_AUTENTIF.34020101228-797-2010-0180240557

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
Firma Jefe Depto. Pesaje
VALIDAD VALPARAISO

V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010